

desembolsa el dictamen

Fórmula No. 20

EXPEDIENTE N° _____

CASILLA DE Educación Pública.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

660 - Imp. Nacional - 1950

Iniciativa del Diputado Gerardo Esquivel

Asunto Beneficiarios para Don Aquiles J. Echeverría
y Don Manuel González Flesówin.

Dictamen favorable
desechado.

Archivos.

Comisión de Especial

Para discutir dictamen 17 mayo

Para _____ debate

Para _____ debate

Para _____ debate

Decreto N° _____ de _____ de _____ de _____

Sancionado el _____ de _____ de _____

Publicado en Gaceta N° _____ de _____ de _____ de 1950

Iniciado 3 de Mayo de 1950

Archivado el _____

PROYECTO

PUBLICADO EN LA GACETA N° 102

de 7 de Mayo de 1950.

EXAMEN

PUBLICADO EN LA GACETA N° 106

de 14 de Mayo de 1950

Decreto N° _____

Asunto: Beneficiarios para Don Aquiles J. Echeverría y Don Manuel González Flesówin.

N° 21.

*Pase al diputado a primer
en su vida desojue -*

1

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La República está en deuda con dos de los hombres que más brillo dieron a las letras patrias, recogiendo en sus producciones literarias la tradición nacional y el lenguaje y costumbres del campesino costarricense, y legando a las generaciones futuras un riquísimo venero de recuerdos y reminiscencias de la Costa Rica de ayer, cuyas características principales, cuyos rasgos más salientes quedaron definitivamente fijados en las páginas escritas por esos dos insignes costarricenses que se llamaron Aquileo J. Echeverría y Manuel González Zeledón.

Las "concherías" de Aquileo constituyen un género literario en que él fué maestro indiscutido. En sus versos palpitantes de gracia y lozanía, desfilan tipos campesinos cuyos perfiles están trazados con tal fidelidad, que las producciones de Aquileo viven en la memoria de todos los costarricenses. Quién ignora, por ejemplo, la chispeante y cautivadora gracia de esa joya literaria que se llama "Mercando Leña"? Quién no sabe de memoria los versos de aguda crítica y de regocijada intención de "La Firmita"? Cuál costarricense no conoce las dramáticas escenas, vívidamente pintada en "Cuatro Filazos"?

Los epigramas de Aquileo - porque la consagración popular, irrespetuosa pero sincera y admirativa, sólo así llama al gran poeta - son verdaderos comprimidos de gracia e intención, que el costarricense conserva en la memoria, y que no han sido superados jamás dentro del campo literario nacional. Se han escrito muchos ensayos y críticas respecto a la obra literaria de este gran costarricense, y todos ellos coinciden en afirmar que Aquileo J. Echeverría es el primer poeta costumbrista de nuestro país.

Igual maestría ostentan sus innumerables crónicas y la copiosa obra periodística que llevó a cabo ese inquieto espíritu, recogida devotamente por la "Asociación Ala", de Heredia, en un volumen titulado "Crónicas y Cuentos Míos", que se publicó en 1934.

- 2 -

No menos notable es la obra literaria de Manuel González Zeledón. De él puede decirse que hizo, en prosa, lo que Aquileo hizo en verso. Las crónicas de Magón - como familiarmente le llamamos los costarricenses - constituyen el más fiel retrato de una época en la vida nacional de la que ya casi no quedan testigos. Su maravillosa habilidad descriptiva, su estilo tan natural y tan fluido, le prestan a sus crónicas y a sus cuentos una grata sensación de costarrriqueñismo puro. Ese fué, precisamente, el rasgo dominante en la vida de Magón: su entrañable, su inextinguible cariño hacia Costa Rica y hacia todo lo costarricense. Parte de su vida la pasó fuera del país, en los Estados Unidos de América, ante cuyo Gobierno fué Ministro de Costa Rica. Pero nunca faltó en el ojal de su solapa la bandera de nuestra Patria, ni en su corazón el cariño perenne por la tierra que lo había visto nacer. Su generosidad iba aún más allá de los límites de sus posibilidades. Jamás una mano costarricense se tendió hacia él en demanda de ayuda sin que ésta viniera de inmediato, franca, amplia, cordial. La pobreza franciscana en que siempre vivió este gran costarricense fué la consecuencia del impulso generoso de su alma, que le hacía ver un hermano en cada compatriota que tocaba la puerta de su casa en Nueva York o en Washington.

En sus crónicas y cuentos volcó González Zeledón todo el intenso cariño que sentía por su tierra nativa. Desfilan en sus páginas anécdotas de tan añejo y auténtico sabor costarricense, que hacen de su lectura un incomparable deleite espiritual. Su temperamento travieso y chispeante produjo - entre otros muchos - ese magnífico "Clis de Sol", que puede compararse, por el estilo y la intención, con las obras maestras de su género. Y sus relatos de los años mozos nos permiten asistir al desfile de pintorescas figuras del San José de hace 70 ú 80 años, cuando todavía se conservaban tantas sabrosas costumbres, tantas prácticas sanas de buen vivir, que le imprimieron a aquella época un respetable y augusto sello patriarcal.

- 3 -

Considero que es deber de la Asamblea Legislativa honrar la memoria de los varones que, como Aquileo J. Echeverría y Manuel González Zeledón, dieron brillo y prestigio a las letras patrias. Porque al escribir el uno sus versos y el otro sus crónicas, estaban forjando los moldes de la literatura costumbrista costarricense, y haciendo obra de patriotas, porque, merced a ellos, podrán las generaciones del futuro encontrar una fuente magnífica de inspiración y de solaz, y aprender a querer lo viejo, que es como querer las más nobles y permanentes tradiciones de la Patria.

Movido por esos sentimientos, y en la seguridad de que la Asamblea Legislativa honrará la memoria de esos dos grandes costarricenses con el máspreciado galardón que otorga nuestra democracia a sus hijos dilectos, me permito presentar a la consideración de los señores Diputados los dos siguientes proyectos de ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, etc.

Considerando:

Que la obra poética y literaria de Aquileo J. Echeverría merece el aprecio y el reconocimiento de sus conciudadanos,

Decreta:

Declárase Benemérito de la Patria a Aquileo J. Echeverría.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, etc.

Considerando:

Que la obra literaria de Manuel González Zeledón merece el aprecio y el reconocimiento de sus conciudadanos,

Decreta:

Declárase Benemérito de la Patria a Manuel González Zeledón.

Dado, etc.

Con las muestras de mi más profunda consideración y respeto, soy de los señores Diputados muy atento y seguro servidor,

Ricardo Esquivel
RICARDO ESQUIVEL.

San José, 1° de Mayo de 1950.

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta.-

EN sesión de esta fecha fue leído el anterior Proyecto del Diputado Ricardo Esquivel y la Mesa ordenó pasarlo al Diputado que la suerte designe.-

O. Chocón Justo
O. Chocón Justo
Oficial Mayor.-



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA
SECRETARIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El proyecto de ley que el distinguido Diputado Lic. don Ricardo Esquivel ha presentado a esta Cámara para que se conceda el lauro del Benemeritazgo al poeta AQUILEO J. ECHEVERRIA y al escritor don MANUEL GONZALES ZELEDON, más conocido en el mundo de las letras por su pseudónimo "Magón", viene a quebrar en el país la rutina seguida hasta ahora en la concesión de ese máximo honor a la ciudadanía, de otorgarlo, - por cierto, muy acertada y justicieramente en los casos hasta hoy aprobados por esta Representación Nacional-, a estadistas, a conductores de la vida del país, y por excepción a un científico y a un historiador.

El proyecto del Diputado Esquivel, con una visión profunda de lo que es "hacer Patria", de lo que es cooperar en la estructura de la vida de un país, cuya salud y progreso no sólo lo aliente el aporte intelectual de los grandes hombres públicos, el sacrificio de sus héroes, el desvelo de sus científicos, o el generoso corazón de sus filántropos, sino también la influencia espiritual de sus artistas, reclama en el campo de la gratitud nacional, un lugar para dos literatos: un poeta, Aquileo J. Echeverría, y un jugoso escritor, Manuel González Zeledón, vale decir para dos poetas, porque Magón lo fué, ya que su prosa por su belleza y musicalidad, bien la hubiera saludado Berceo con su "vaso de bon vino".

Naturalmente en nuestra época, en que la agitada vida de los pueblos, se mueve al impulso de intereses de orden material, y en que desgraciadamente una despreocupación desconcertante por las necesidades del espíritu se nota no sólo en Costa Rica, sino en todos los países del mundo, se subestima la importante influencia que tiene el artista en la vida de la Nación. Pero esta crisis de la Humanidad no ha de ser duradera porque los intelectuales del Mundo habrán de despertar para enfilarse en el ejército de Ariel en su lucha eterna contra Calibán. El proyecto del Diputado Esquivel es una avanzada en nuestro país en esa noble lucha

del espíritu contra la materia; y por ello, pide para poetas y escritores, - cuando lo sean de verdad como Aquileo y Magón -, la preeminencia que merecen en la veneración nacional.

Habrà quien se sorprenda que a Aquileo y a Magón, por el simple hecho de ser cantores del alma de nuestro pueblo, se quiera concederle los honores del Benemeritazgo. Habrà quien se pregunte: qué importancia tiene un poeta en la vida de la Nación?

A ellos hablamos no con nuestra voz escasa de méritos y poco autorizada; con la voz de la Historia que resuena desde el pasado y al través de todos los tiempos, y que nos es trasmitida en los áureos clarines de la Fama. Esa Voz nos dice que en la Antigua Grecia, cuya cultura aún irradia como un sol vivificante sobre nuestra moderna civilización, la poesía de Homero, de Esquilo, de Sófocles y de Eurípides, para no citar otros insignes vates helenos, operó el milagro de formar aquella conciencia nacional, que a pesar de las luchas intestinas, se confirmaba en cada Olimpíada, y reverdecía cuando la grandeza y la libertad de la Hélade se sentía amenazada por el bárbaro invasor. Para sus poetas tenían los griegos la corona de laurel y la gloria del Printáneo.

Y Rouget de L' ille, poeta y músico, cuando los Derechos del Hombre estuvieron amenazados de muerte, no reanimó el alma de Francia con su canto inmortal, e hizo de soldados generales para abatir el absolutismo de los reyes, y librar como un legado para la Humanidad, los principios de la Revolución Francesa?

Habrà quien dude de conceder, a Dante en Italia, a Shakespeare en Inglaterra, a Camoens en Portugal y a Cervantes en España, y a todos en el Mundo, el lugar que les corresponde entre los Inmortales? Y sólo fueron poetas! pero su númen aún alimenta y vigoriza la grandeza de esos pueblos.

También en América poetas y escritores han fecundado el espíritu del continente y les han marcado el derrotero a la conquista de un superior destino. Sarmiento escritor descubre las tinieblas en la Pampa Argentina, y hace que la luz de la idea fulgure en ella; la pluma de Montalvo descabeza tiranías, y la de Martí, la del poeta Martí,

7

rompen las cadenas que esclavizan su Patria.

En Costa Rica, Aquileo y Magón son creadores de Patria, también. Ellos con genial maestría han descubierto ante nuestros ojos el alma de nuestro pueblo campesino, y nos las han mostrado tal como es: fuerza viva de nuestra nación dentro de su encantadora sencillez.

Las Concherías de Aquileo y los Cuentos de Magón, encienden el amor a nuestro pueblo, como el tricolor de nuestra bandera, o como los acordes del Himno Nacional.

"Media docena de Concherías de Aquileo J. Echeverría, u otras tantas de Cuentos de Magón, -escribió alguna vez el gran poeta argentino Leopoldo Lugones - me hacen conocer mejor a Costa Rica que veinte tomos de estadística".

Ambos escritores son inmortales en nuestro país; los dos pusieron su cerebro y su corazón al servicio de la Patria, en su anhelo de afirmar nuestro amor por ella. Bien merecen la admiración y la veneración de los costarricenses.

Por las anteriores razones, el Diputado que ha tocado en suerte dictaminar sobre el proyecto del diputado Lic. don Ricardo Esquivel, lo acoge y recomienda calurosamente, y lo propone tal como está redactado como base de discusión en la Asamblea.

Sala de Comisiones de la Asamblea Legislativa.- San José, 8 de mayo de 1950.

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta.

En sesión de esta fecha fue puesto a discusión el Dictamen FAVORABLE objeto de este expediente, recogida la votación resultó veintisiete bolas blancas contra dieciseis negras. en la votación del primer caso, esto es el Beneméritazgo de don Aquileo Echeverría, en consecuencia el Dictamen fue rechazado; habiendo ordenado la Mesa archivarlo. En el segundo caso, o sea el de Beneméritazgo a don Manuel González Zeledón la votación fue como sigue: veintiocho bolas blancas contra quince negras. Por la misma razón

anterior esto es, no haber alcanzado los dos tercios de votos reglamentarios el Dictamen fué rechazado y se ordenó archivarlo.

O. Chocajima W

Oficial Mayor